



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de Gerencia General N° 091 -2016 /IRTP

Lima, 15 DIC 2016

VISTO: el Informe N°049-2016-OIE/IRTP de fecha 12 de diciembre de 2016 emitido por el señor Benito Julio Carmona Vergara – Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (e).

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el señor Benito Julio Carmona Vergara – Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (e) informó a esta Gerencia que hará de quince (15) días de vacaciones correspondientes al Periodo 2014-2015, a partir del 16 de diciembre del año en curso;

Que, asimismo informó que el señor Edwin Alberto Guevara Villar (quien actualmente viene laborando en dicha Oficina en el cargo de Analista y Desarrollo de Sistemas, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS), asumirá temporalmente las funciones de dicha área, con la finalidad de mantener una adecuada operatividad;

Que, mediante proveído N°3864 de fecha 12 de diciembre de 2016 consignado en el documento del visto, esta Gerencia dispuso proyectar la resolución correspondiente;

Que, de la verificación efectuada por la Oficina de Administración de Personal, se constató que el señor Edwin Alberto Guevara Villar, no reúne los requisitos del perfil del puesto materia de la designación temporal, sin embargo, en consideración a la excepcionalidad y temporalidad de la designación, resulta pertinente proceder con el trámite;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;

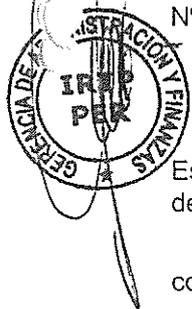
Con el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED y el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la designación temporal como Jefe de la Oficina de Informática y Estadística al señor **Edwin Alberto Guevara Villar** – personal con Contrato Administrativo de Servicios, del 16 al 30 de diciembre de 2016.

Artículo Segundo.- Al término de la indicada designación temporal, el señor Edwin Guevara continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO
Gerente General